

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

DICTAMEN DAC N° 46/2024

Ref.: Ampliación de monto y vigencia del Contrato DCP N° 17/2024 suscrito con la firma *CODEX S.R.L.*; en el marco de la Adjudicación de la *Licitación 444.583 – “Adquisición de Materiales Traumatológicos, de Osteosíntesis, Quirúrgicos, Cardiológicos y Otros”*. -

Asunción, 28 de noviembre de 2024

ANTECEDENTE

Nota DAF N° 44/2024 de fecha 30 de octubre de 2024 por la cual se solicita la conformidad para la ampliación del 20 % (veinte por ciento) del monto adjudicado en el Lote 17 del Contrato DCP N° 17/2024 suscrito con la firma CODEX S.R.L.

Nota DAF N° 70/2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, por la cual se solicita la conformidad para la ampliación de vigencia del Contrato DCP N° 17/2024, suscrito con la firma CODEX S.R.L.

Nota con M.E. N° 749/2024 en fecha 05/11/2024 presentada por la firma CODEX S.R.L., en la cual manifiesta la conformidad para la ampliación del 20% (veinte por ciento) del valor adjudicado en el Lote 17 del contrato DCP N° 17/2024 del 01 de julio de 2024, suscrito en el marco de la adjudicación de la LPN N° 03/2024 “Adquisición de Materiales Traumatológicos, de Osteosíntesis, Quirúrgicos, Cardiológicos y Otros” - ID- 444.853,

Nota con M.E. N° 868/2024, en fecha 27/11/2024, presentada por la firma CODEX S.R.L., en la cual manifiesta la conformidad para la ampliación de vigencia del contrato DCP N° 17/2024, del 01/07/2024, suscrito en el marco de la adjudicación de la LPN N° 03/2024 “Adquisición de Materiales Traumatológicos, de Osteosíntesis, Quirúrgicos, Cardiológicos y Otros” - ID- 444.853; teniendo en cuenta lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANÁLISIS DEL CASO

Que, resulta imperante la necesidad de contar con la provisión de los bienes objeto de la presente ampliación, en consideración a la gran cantidad de solicitudes de Ayuda Social Individual que son recibidas en la Institución y de manera a dar respuesta a dichos pedidos de recurrentes que asisten a las oficinas de la DIBEN, en cumplimiento con la Misión y Visión Institucional, que nos caracteriza y representa a nivel nacional como institución del Estado al servicio de los compatriotas más vulnerables y carenciados.

Decreto N.º 2264/24 que reglamenta la Ley N.º 7021/22. Artículo 109 “Los convenios modificatorios se llevarán a cabo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias. La DNCP podrá establecer reglas y criterios para la suscripción de convenios modificatorios, con sujeción a lo previsto en la ley.”

Resolución DNCP N.º 4401/2022 del 17/11/2023. Artículo 181. “Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos suscriptos, se regirán por las disposiciones contenidas en el artículo 67 de la Ley, atendiendo a las siguientes reglas: b) La contratante podrá ampliar hasta el veinte por ciento (20%) de las cantidades o montos máximos adjudicados en el contrato. Esta modificación será aplicable a cada ítem o sub-ítem por separado. Podrá ser realizada aún cuando la contratante ya hubiera realizado modificaciones en las condiciones señaladas en el inciso anterior. En este caso, la base del cálculo será la cantidad o el monto modificado.

POR TANTO

De acuerdo a la ejecución contractual se pone a consideración la posibilidad de realizar, la ampliación del contrato en el Lote 17 Marcapasos, y ampliación de la Vigencia del mismo hasta el 28/02/2025, en los términos establecidos en el Art. 67º de la Ley 7021 de Suministros y Contrataciones Públicas, por el monto de Gs. 1.100.000.000.- (guaraníes Un Mil Cien Millones) equivalentes al 20% (veinte por ciento) del total adjudicado en el Lote 17”.

Nº de Lote	Nº de Ítem	Descripción	Presentación	Precio Unitario - Gs	Monto Máximo Adjudicado Gs.	Monto Total Ampliado Gs.
17	1	Marcapasos Unicameral	Unidad	8.900.000	5.500.000.000	1.100.000.000
	2	Electrodo de Marcapaso Unicameral	Unidad	2.500.000		
	3	Marcapasos Bicameral	Unidad	16.900.000		
	4	Electrodo de Marcapaso Bicameral	Unidad	2.500.000		
	5	Electrodo de Marcapaso Bicameral	Unidad	2.900.000		
	6	Introduccion para Electrodo de Marcapaso Definitivo	Unidad	600.000		
	7	Electrodo de Marcapaso Temporario	Unidad	1.300.000		

Se adjunta Nota de Conformidad de la Firma CODEX S.R.L.

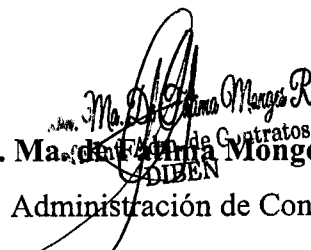
Esta Administración de Contratos, habiendo verificado los antecedentes del expediente administrativo, en virtud a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y

Contrataciones Públicas”, lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N.º 2264/24 y lo dispuesto en la Resolución DNCP N.º 4401/2023.-

RECOMIENDA: APROBAR la ampliación de la vigencia hasta el 28/02/2024 y ampliación del monto del Lote 17 del Contrato DCP N° 17/2024, suscrito con la firma CODEX S.R.L., y conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Lote	Ítem	Descripción	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado	Monto Máximo Adjudicado	Monto Total Ampliado
16	1	Marcapasos Unicameral	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	SUIZA-SINGAPUR	8.900.000	5.500.000.000	1.100.000.000
	2	Electrodo de Marcapaso Unicameral	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA-PUERTO RICO-SINGAPUR	2.500.000		
	3	Marcapasos Bicameral	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA- SUIZA-SINGAPUR	16.900.000		
	4	Electrodo de Marcapaso Bicameral	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA-PUERTO RICO-SINGAPUR	2.500.000		
	5	Electrodo de Marcapaso Bicameral	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA-PUERTO RICO-SINGAPUR	2.900.000		
	6	Introductor para Electrodo de Marcapaso Definitivo	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA-PUERTO RICO-SINGAPUR	600.000		
	7	Electrodo de Marcapaso Temporario	Unidad	Unidad	BARD	USA/ MEXICO	1.300.000		

Es mi dictamen.


Econ. Ma. Eugenia Monges Romero
Administración de Contratos



ESTADO DE LICITACIÓN

ADJUDICACIÓN:		444853_MARCAPASOS		ID : 444.853		CONTRATO : 17/2024						
PROVEEDOR:		CODEX		RUC: 80000173-7		DIRECCIÓN: PITIANTUTA N° 217 C/ MCAL. LÓPEZ						
DESCRIPCIÓN:		LPN 03/2024 ADQUISICIÓN DE MATERIALES TRAUMATOLÓGICOS, OSTEOSÍNTESIS, QUIRÚRGICOS, CARDIOLÓGICOS Y OTROS										
COD. ART.	LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	EE.TT.	UNIDAD	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	RECIBIDA	ASIGNADA	COMPROMETIDA	DISPONIBLE	PRECIO
LOTE 17 - MARCAPASOS												
57.295	17	1	MARCAPASOS UNICAMERAL	MARCAPASOS UNICAMERAL. VIVIR. COMPATIBLE CON MRI	UNIDAD	SUIZA - SINGAPUR	UNIDAD	106	100	0	6	8.900.000
57.296	17	2	ELECTRODO DE MARCAPASO UNICAMERAL	ELECTRODO DE MARCAPASO UNICAMERAL. LIBERACIÓN DE ESTEROIDES 58 CM	UNIDAD	USA - PUERTO RICO - SINGAPUR	UNIDAD	89	82	0	7	2.500.000
57.297	17	3	MARCAPASOS BICAMERAL	MARCAPASO BICAMERAL DDR COMPATIBLE CON MRI	UNIDAD	USA - SUIZA - SINGAPUR	UNIDAD	107	96	0	11	16.900.000
57.298	17	4	ELECTRODO DE MARCAPASO BICAMERAL	ELECTRODO DE MARCAPASO BICAMERAL 52 CM FIJACIÓN ACTIVA CON LIBERACIÓN DE ESTEROIDES	UNIDAD	USA - PUERTO RICO - SINGAPUR	UNIDAD	101	90	0	11	2.500.000
57.299	17	5	ELECTRODO DE MARCAPASO BICAMERAL	ELECTRODO DE MARCAPASO BICAMERAL 58 CM FIJACIÓN ACTIVA CON LIBERACIÓN DE ESTEROIDES	UNIDAD	USA - PUERTO RICO - SINGAPUR	UNIDAD	100	89	0	11	2.900.000
57.300	17	6	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO MARCAPASO DEFINITIVO	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO MARCAPASO DEFINITIVO	UNIDAD	USA - PUERTO RICO - SINGAPUR	UNIDAD	174	143	0	31	600.000
57.301	17	7	ELECTRODO DE MARCAPASO TEMPORARIO	ELECTRODO DE MARCAPASO TEMPORARIO 7FR	UNIDAD	USA - MEXICO	UNIDAD	1	1	0	0	1.300.000
MONTO CONT. LOTE		5.500.000.000		TOTAL ADENDA	0		MONTO ORDENADO LOTE	3.627.800.000		SALDO LOTE	1.872.200.000	


 Esc. Ma. De Fatima Monges R.
 Jefa Int. Adm. de Contratos
DIBEN

Asunción, 4 de noviembre del 2024

Señores
DIBEN
Presente

Ref: LPN 03-24

De nuestra consideración

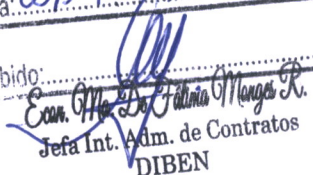
Nos dirigimos a Usted en respuesta a su nota DAF 44/2024 a fin de presentar nuestra CONFORMIDAD para la ampliación del 20% correspondiente al lote 17 del contrato 17/2024 en el marco de la LPN 03-24 Adquisición de materiales traumatológicos de osteosíntesis, quirúrgicos, cardiológicos y otros – ID. 444.853

Monto de la ampliación del 20% del lote 17: Gs. 1.100.000.000

Sin otro particular, nos despedimos atentamente



Silvia Franco
CODEX SRL

División Administración de Contratos DAF - DIBEN	
Exp. N°	449/2024
Fecha:	05/11/2024
Hora:	12:10
Recibido:	
Eleanora María de Fátima Menges R. Jefa Int. Adm. de Contratos DIBEN	



Asunción, 26 de noviembre del 2024

**Señores
DIBEN
Presente**

LPN 03-24

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Ustedes en respuesta a su nota DAF 70/2024 a fin de presentar nuestra conformidad para la ampliación del contrato 17/2024 hasta el 28 de febrero del 2025 en el marco de la LPN 03-24

Atentamente,



Silvia Franco C.
Representante Legal
CODEX S.R.L.

División Administración de Contratos DAF - DIBEN	
Exp. N°	868/2024
Fecha:	27/11/24 Hora: 10:19
Recibido:	Bruno Fleitas Adm. de Contratos DIBEN





**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**



**DIRECCIÓN DE
BENEFICENCIA
Y AYUDA SOCIAL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
ÑANGAREKO
HA TEKOATY PYTYVŌ
MOAKÁHA**

Ref.: DAF N°44/2024

Asunción, 30 de octubre de 2024

Señores
CODEX S.R.L.
PITIAANTUTA 217 C/MCAL. LOPEZ
Asunción - Paraguay

Me dirijo a ustedes, en el marco de la LPN N° 03/2024 "Adquisición de Materiales Traumatológicos de Osteosíntesis, Quirúrgicos, Cardiológicos y Otros" ID 444.853, Contrato DCP N° 17/2024 del 01/07/2024.

Al respecto, manifiesto el interés Institucional en realizar la ampliación del 20% del valor del Contrato mencionado, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	ITEM SOLICITADO		MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs.	MONTO DE AMPLIACIÓN DEL 20%
	LOTE	ITEM		
CODEX S.R.L.	17	1	5.500.000.000.-	1.100.000.000.-
		2		
		3		
		4		
		5		
		6		
		7		

En tal efecto, se sirva informar su parecer por escrito, en el lapso de 24 horas, de manera a dar inicio en la brevedad posible, a los trámites administrativos correspondientes.



[Handwritten Signature]

Dic. César Cárdenas Aguilera
Director
Dirección de Administración y Finanzas

EE.UU N° 135 entre José Berges y Mcal López- B° San Roque - Asunción - Teléfonos 171 (sin costo) 021- 225 801/4

Web: www.diben.org.py - Email: prensa@diben.org.py



DIBEN PARAGUAY



@DIBENPARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY



DIRECCIÓN DE
BENEFICENCIA
Y AYUDA SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI
NANGAREKO
HA TEKOATY PYTYVŌ
MOKÁHA

Ref.: DAF N° 70 /2024

Asunción, 19 de noviembre de 2024.

Señores
CODEX S.R.L.
Asunción - Paraguay

Me dirijo a ustedes, en el marco de la LPN N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES TRAUMATOLÓGICOS, DE OSTEOSÍNTESIS, QUIRÚRGICOS, CARDIOLÓGICOS Y OTROS" ID 444.853, Contrato DCP N° 17/2024 firmado en fecha 01 de julio de 2024.

Al respecto, manifiesto el interés Institucional en realizar la ampliación de la Vigencia del Contrato mencionado hasta la fecha 28 de febrero de 2025, manteniendo las mismas condiciones del proceso de contratación mencionado.

En tal efecto, se solicita informar por escrito si la firma se encuentra en condiciones de realizar la ampliación planteada, de manera a dar inicio en la brevedad posible, a los trámites administrativos correspondientes.



Lic. César Cárdenas Aguilera
Director
Dirección de Administración y Finanzas

OK

JUR

26/11/24



DIBEN PARAGUAY



DIBEN PARAGUAY

